

Santiago de Cali (Valle del Cauca), diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Señores
Adecco Colombia S.A. – Del Alba S.A.
La Ciudad



Referencia: Autorización consignación apoderada

María Alexandra Macías Ojeda, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.284.221, en atención al acuerdo transaccional que se está llevando a cabo tendiente a la finalización del proceso bajo radicado 76520310500120220004200, me permito autorizar la consignación por la suma de Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) a favor de mi apoderada judicial, abogada Viviana Bernal Girón, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.688.745 de Palmira, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 177.865 del C.S. de la J.

Lo anterior deberá realizarse a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 71083837769 que se encuentra inscrita a su nombre.

Atentamente,

Alexandra Macías
María Alexandra Macías Ojeda
C.C. No. 1.007.284.221

Alberto Montoya

N17
NOTARIA DIECISIETE
DEL CIRCULO DE CALI

BIOMETRIA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Cali, 2023-12-04 15:13:06 Comparece:

MACIAS OJEDA MARIA ALEXANDRA
C.C. No. 1007284221

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 1510g

x Alexandra
Compareciente

Alberto Montoya
10344-52741138

ALBERTO MONTOYA MONTOYA
NOTARIO 17 DEL CIRCULO DE CALI